MODALIDAD DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO [] COMPRAVENTA [] SUMINISTRO [] CPS [X] CONSULTORÍA [] OBRA [] INTERVENTORÍA []
NUMERO DE CONTRATO	055-2026
FECHA DEL CONTRATO	23 de enero de 2026
N° SECOP II	C01.PCCNTR 9082057
CONTRATANTE:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
	NIT 804.005.441-4
CONTRATISTA:	**OSSA INGENIERIA S.A.S**
	NIT No. 900.559.198-4 representada legalmente por OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.352.703 de Piedecuesta, Santander.
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUE, COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN ATENCIÓN A EMERGENCIAS, EVENTOS OPERATIVOS O FENÓMENOS NATURALES QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN NORMAL DEL SERVICIO"
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato)).
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES, CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO
SUPERVISOR	**ING. CRISTIAN JAVIER QUINTERO RODRIGUEZ**
CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR TECNICO Y DE OPERACIONES
INTERVENTOR	N/A
	N/A
	N/A
	N/A.
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	01/10/2026

En las instalaciones de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. - Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron el **ING. CRISTIAN JAVIER QUINTERO RODRIGUEZ,** quien actúa como Director Técnico y de Operaciones y en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Empresa, y **OSSA INGENIERIA S.A.S,** identificada con **NIT No 900.559.198-4** representada legalmente por **OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 91.352.703** de Piedecuesta, Santander; para elaborar el Acta de Inicio del contrato No. 055 de 2026.

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No 055 de 2026, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$40.000.000,00	
CDP	26A00088	ACUEDUCTO	14/01/2026	$ 40.000.000,00
RP	26A00112	ACUEDUCTO	23/01/2026	$ 40.000.000,00

3. Que el plazo estipulado en el contrato es de OCHO (08) meses calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato

4. Que en la fecha 24 de enero de 2026 fue aprobado por la oficina asesora jurídica y de contratación las pólizas los siguientes amparos y vigencias.

Amparo	**No.**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Responsabilidad Civil Extracontractual	B-100020602	23/01/2026	23/01/2027
Cumplimiento del Contrato	B-100073973	23/01/2026	23/01/2027
Prestaciones Sociales	B-100073973	23/01/2026	23/09/2029
Calidad del servicio	B-100073973	23/01/2026	23/01/2027

ACUERDAN

1. Fijar el día 02 de febrero de 2026 como fecha de iniciación de Contrato.
2. Fecha de terminación del Contrato el día 01 de octubre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

ING. CRISTIAN JAVIER QUINTERO RODRIGUEZ
Supervisor
Piedecuestana de Servicios Públicos

OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA
C.C. No 91.352.703 de Piedecuesta
R/L

Elaboró: Ing. Carlos Hernando Cardozo Tabarez – CPS 052-2026- Dirección Técnica y de Operaciones

Revisó: Abogada Viviana Leal Barrera- CPS 011-2026- Dirección Técnica y de Operaciones

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co